

FORMATO: ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 2, **Fecha:** 15/06/2023, **Código:** GCT-F-45

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS
SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y LA
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO - ENTerritorio**

Objeto:	EL EJECUTOR se compromete por su cuenta y riesgo a desarrollar las conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por EL MINISTERIO , a través de una Gerencia Integral de Proyectos.				
Supervisor MINISTERIO:	Juan Pablo Serrano Castilla Subdirector de Programas (E)				
Supervisor ENTERRITORIO:	Diego Fernando Alza Alza Gerente de la Unidad Desarrollo de Proyectos 1				
Valor / Aporte:	Setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y un millones trescientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos (\$78.431.372.549) M/CTE				
Fecha de suscripción del contrato:	28	de	septiembre	de	2023
Fecha de terminación del contrato:	29	de	diciembre	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	29	de	septiembre	de	2023
Fecha aprobación de Registro Presupuestal:	29	de	septiembre	de	2023

A los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2023 se reunieron **DIEGO FERNANDO ALZA ALZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.752.146, en su calidad de gerente de la Unidad de Desarrollo de Proyectos 1 de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y **JUAN PABLO SERRANO CASTILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.094.276 en su calidad de supervisor del MINISTERIO, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en las cláusulas tercera y cuarta del contrato.

FORMATO: ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 2, **Fecha:** 15/06/2023, **Código:** GCT-F-45

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 29 días del mes de septiembre del 2023.



JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
Supervisor del convenio MINISTERIO



DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Gerente de la Unidad Desarrollo de
Proyectos 1_{CB}

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

Proyectó: Yeselin Villadiego Pinto – Contratista Subdirección de Programas 
Revisó: María Claudia García Roncancio – Abogada Subdirección de Programas
José Manuel del Castillo – Contratista Subdirección de Programas 